

19 ABR 2011

VISTOS:

1.- La Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y el Reglamento de delegación y atribuciones alcaldicia y delegación de firmas, aprobado por decreto alcaldicio N° 3947 de fecha 19 Octubre de 2007.

2.- Lo establecido en el artículo 1.6.3. de dicho Reglamento, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto alcaldicio N° 408 de fecha 14 Febrero 2011, a través del cual se designa en comisión de servicio, en la Tesorería Municipal, a funcionarios municipales que se indican, durante el período de renovación de Permisos de Circulación año 2011, para que cumplan funciones de Cajeros.

2.- El Memorándum N° 250 de fecha 04.03.2011, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita prolongar la Comisión de Servicio en la Tesorería Municipal, del funcionario señor Germán León Rodríguez, hasta el día 15 de Abril de 2011.

D E C R E T O :

1.- COMPLEMENTASE el Decreto Alcaldicio N° 408 de fecha 14 Febrero 2011, en el sentido de prologar la comisión de servicio cumpliendo funciones de Cajero, en la Tesorería Municipal, durante el período de renovación de Permisos de Circulación año 2011, al funcionario don GERMAN LEON RODRIGUEZ, Administrativo grado 13° E.M.R., hasta el día 15 de Abril de 2011.

2.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptará las medidas procedentes, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto en el presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

JMC/POF/RLC.-